REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA
Documento de Apoyo al SIGA

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No		**MES DEL INFORME DE LA ENTIDAD**
CO1.PCCNTR.1925796- y Otrosí No. 1 (adición)		JUNIO DE 2021
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**DIRECCION**	
CONGREGACION MARIANA CLAVER	Carrera 20 36 63	
VALOR DEL CONVENIO INICIAL	**POLIZA NO.**	
$311.328.467	400-47-994000072350	
VALOR ADICION		
$207.552.311,20		
VALOR TOTAL CONVENIO		
$518.880.778,20		
VALOR APORTE SENA	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR TOTAL APORTE SENA**
$239.483.436	$159.655.624	$399.139.060
VALOR APORTE CONVINIENTE	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR TOTAL APORTE CONVINIENTE**
$71.845.031	$47.896.687,20	$119.741.718
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**FECHA DE FINALIZACION**	
12/11/2020	28/02/2022	

CLASE DE ENTIDAD	**OBJETO**
PUBLICA____ PRIVADA__X_ _ MIXTA _____	Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones Educativas (BIE). Cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el marco legal y con los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Formación Profesional del SENA, de conformidad con la propuesta presentada por el CONVINIENTE en los aspectos avalados por la respectiva Regional, y en concordancia con el plan operativo

INDICADORES

NUMERO DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS	**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**	**NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS**
89	$518.880.778,20	89

APORTES POR RUBRO

No CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
15020	30/09/2020	$ 1.826.190.793,5

RUBROS SENA	VALOR	RUBROS CONVINIENTE	VALOR
CONTRATACION INSTRUCTORES Y/O GESTION ACADEMICA	$274.889.160	INFRAESTRUCTURA	$59.873.344
MATERIALES DE FORMACION	$27.488.915	DOTACION	$23.957.337
BIENESTAR AL APRENDIZ	$30.237.809	PERSONAL DE APOYO	$35.911.037
GESTION ADMINISTRATIVA	$66.523.176	PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA INVESTIG	$0
TOTAL APORTES SENA	**$399.139.060**	**TOTAL APORTES CONVINIENTE**	**$119.741.718**
TOTAL CONVENIO= $518.880.778			

EJECUCIÓN ACADEMICA

FICHA	PROGRAMA	NIVEL	APRENDICES META	APRENDICES MATRICULADOS	APRENDICES EN FORMACION	TRASLADOS	RETIROS	CANCELA CIONES
2230413	PASTELERIA	TÉCNICO	30	30	24	Ingresan 2	6	2
2230436	PASTELERIA	TECNICO	30	30	22	Ingreso 1 3 salidas	4	2
2230432	PASTELERIA	TECNICO	29	29	21	Ingreso 1 1 salida	7	1
2251864	Trazo y corte industrial de material textil	TECNICO	46	46	26	0	7	13
2256974	Trazo y corte industrial de material textil	TECNICO	30	30	18	0	2	10
TOTAL				**165**	**111**	**8**	**26**	**28**

EJECUCIÓN FINANCIERA RENDIMIENTO DE APORTES SENA				
MES	**No. COMPROBANTE**	**ENTIDAD BANCARIA**	**FECHA REINTEGRO**	**VALOR REINTEGRO**
NOVIEMBRE 2020	N/A	N/A	N/A	0
DICIEMBRE 2020	68700251	Banco Caja Social	Enero 14 de 2021	$3.650.00
ENERO 2021	69095544	Banco Caja Social	Febrero 13 de 2021	$5.368.00
FEBRERO 2021	69454890	Banco Caja Social	Marzo 12 de 2021	$4.443.00
MARZO 2021	69641953	Banco Caja Social	Marzo 29 de 2021	$4.443.00
ABRIL 2021	70333797	Banco Caja Social	Mayo 25 de 2021	$3.269.00
MAYO 2021	70830934	Banco Caja Social	Junio 28 de 2021	$2.531.00

OBLIGACIONES FINANCIERAS			
N°	**OBLIGACIONES**	**CALIFICACION**	**OBSERVACIONES**
1.	Presentar al SENA o a la supervisión o interventoría, informes financieros mensuales dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente. Estos informes deben ser presentados en medio digital, en los formatos establecidos por el SENA y suscritos por el representante legal o su delegado. El informe consolidado de ejecución reflejará la ejecución mensual de cada uno de los rubros asignados, su participación porcentual, ejecución acumulada respectiva y saldo por ejecutar. (Formato "Informe Consolidado de Ejecución Financiera Mensual"). **El reporte de desembolsos y rendimientos financieros** registrará la información detallada de los desembolsos que el SENA realice al CONVINIENTE y los rendimientos financieros mensuales que generen los aportes del SENA (Formato "Reporte de Desembolsos y Rendimientos Financieros-mensual"). **Conciliación bancaria:** Este formato debe ir acompañado del extracto bancario emitido por la entidad financiera y libro auxiliar de bancos (Formato "Conciliación Bancaria mensual"). **Informe de ejecución mensual por rubro**: En este informe se registrarán todos los gastos efectuados en el mes, que correspondan al rubro (Formato "Informe de ejecución mensual por rubro.	CUMPLE	La entidad realizó entrega del informe cualitativo y financiero del mes de Junio por medio de servicio al ciudadano el 21 de Julio de 2021 con radicado N° 7-2021-003174. • Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual. • Formato Anexo N. 14 reporte de desembolsos y rendimientos financieros. • Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria. • Formato Anexo N. 16 Informe de ejecución mensual por rubro
1.1.	Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual.	CUMPLE	El Conviniente aportó Formato 13 por valor total de ejecución de $34.323.783.00 para el mes de Junio de 2021.
1.2.	Formato Anexo N. 14 Reporte de desembolsos y rendimientos financieros.	CUMPLE	La entidad presentó Formato 14. La entidad reportó el desembolso y reintegro correspondiente a rendimientos generados por la cuenta bancaria del convenio por

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			valor de $2.531.00 para el mes de Junio de 2021.
1.3.	Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria.	CUMPLE	El Conviniente presentó Formato 15. La entidad reportó el saldo de la cuenta bancaria por valor de $19.407.277,73 para el mes de Junio de 2021.
1.4.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Académica.	CUMPLE	Presentó formato 16 con el Rubro de gestión académica por valor de $24.800.000.00 para el mes de Junio de 2021. Durante el mes de Junio la instructora Olga Lucía Prada Parra, realizó el pago de aportes del mes de Mayo, según planilla 9420092586, dando cumplimiento al compromiso adquirido durante la visita de supervisión del informe del mes de Mayo de 2021
1.5	Adelantar el proceso de selección y contratación del personal requerido de conformidad con el plan de contratación avalado en el plan operativo, según el perfil del docente establecido en el programa y si hubiere lugar a convocatoria de instructores y/o Coordinadores se deberá hacer a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con cargo a los recursos del convenio y exigir que su hoja de vida se encuentre registrada y actualizada en la Agencia Pública de Empleo. Los instructores deben ser contratados por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor orienta hasta 160 horas de formación.	CUMPLE	Los pagos fueron realizados conforme a la directriz establecida por el Sena (Tabla de Honorarios) de acuerdo a las horas reportadas por cada instructor y se realizaron en las cuentas bancarias aperturadas desde el inicio del Convenio por cada uno de ellos. Los contratos son por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor puede orientar hasta 160 horas de formación La Entidad Conviniente en el mes de Junio de 2021 reportó el pago de Honorarios de los siguientes instructores: *OLGA LUCIA PRADA PARRA mes de Mayo (Planilla No.9420092586) y mes de Junio (Planilla No. 9421269199) *DIEGO FERNANDO RAMIREZ mes de Junio (Planilla No. 440250466) * MARIVEL SALAZAR mes Junio (Planilla No. 9421350530) * CARMEN JULIA OLARTE mes junio (Planilla 8614121457) * FELIPE ANDRES ALVAREZ, mes Junio (Planilla 7780270893)

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			* HEIDY LILIANA ALFONSO ORTIZ, mes Junio (Planilla 4402566303) * TATIANA MAILETH HEREDIA, mes junio (Planilla 9421715331) * VICTOR FORERO, mes Mayo (Planilla 494208222327) y mes Junio (Planilla 9420522372) * WILSON ALBERTO SUAREZ, mes Junio (Planilla 44022490579)
1.6.	Formato Anexo N. 16 Rubro Materiales de Formación.	CUMPLE	Presentó Formato 16 con el Rubro de Materiales de Formación por valor de $4.069.424.00 para el mes de Junio de 2021.
1.6.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Administrativa.	CUMPLE	Presentó Formato 16 con el Rubro de Gestión Administrativa por valor de $4.194.359.00 para el mes de Junio de 2021
1.7.	Formato Anexo N. 16 Rubro Bienestar al Aprendiz.	CUMPLE	Presentó Formato 16 con el Rubro de bienestar del aprendiz por valor de $1.260.000.00 para el mes de Junio de 2021 *DIANA CAROLINA JURADO, mes Junio (Planilla No. 84495785362)
1.8.	Certificado Ejecución CONTRAPARTIDA.	CUMPLE	La entidad presentó certificado ejecución de Contrapartida en cumplimiento con sus obligaciones frente a lo establecido en el plan operativo.
1.9.	Formato Informe mensual de ejecución de aporte CONTRAPARTIDA entidad conviniente. (informe consolidado y detallado con soportes)	CUMPLE	Presentó formato informe mensual de ejecución de aporte contrapartida por valor de $9.576.313.00 para el mes de Junio de 2021
2	Realizar el aporte en dinero y/o especie, de conformidad con lo establecido en el plan operativo del presente convenio	CUMPLE	Se evidenció certificado de Revisor Fiscal en el cual se certificó que el valor de la contrapartida del mes de Junio fue de $9.576.313.00
3	Tener un centro de costos exclusivo dentro de la contabilidad con todos los registros y movimientos realizados, objeto del presente Convenio, los cuales deben estar debidamente legalizados.	CUMPLE	La entidad lleva un centro de costos independiente con todos los registros y movimientos realizados con los recursos objeto del Convenio. Se incluyó certificación al respecto en el informe financiero mensual.
4.	Reintegrar al SENA dentro del mes siguiente a su causación los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por el SENA haciendo uso del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co, al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre y entregando el respectivo soporte al supervisor o interventor del convenio designado por el SENA.	CUMPLE	La entidad reportó el desembolso y reintegro correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del Convenio por valor de $2.531.00 para el mes de Junio de 2021

CONCEPTO FINANCIERO VISITA

De la visita de seguimiento virtual realizada a la Entidad el día 28 de Julio de 2021, se pudo verificar y corroborar los aspectos financieros, reflejados en el Informe correspondiente al mes de Junio de 2021 a saber:

COMPONENTE FINANCIERO:

Para el informe del mes de Junio la entidad reportó lo siguiente:

1. La ejecución total para el mes de Junio fue de $34.323.783.00 para un total acumulado de ejecución del convenio de $174.941.088.00 de $399.139.060.00 valor total del aporte SENA, representando así el 43.83% ejecutado y dejando un saldo al mes de Junio de 2021 pendiente de ejecutar de $224.197.972.00 correspondiente al 56.17%

2. La ejecución total del convenio a Junio de 2021 fue de $174.941.088.00. De $193.812.465.64 desembolsado por el SENA, el saldo pendiente por ejecutar es de $18.871.377.64. El saldo en el extracto para el mes de Junio fue de $19.407.277.73, lo que genera una diferencia en libros de $535.900.09, que corresponde a:

*Rendimientos diciembre de 2020 a Junio 2021	$ 24.900.09
*Descuento Fra FE-13 Olga Lucía Gualdrón (Surtipan)	$ 14.000.00
*Descuento a Fra BMGA 2264 RVG IPS	$497.000.00
TOTAL.....	**$535.900.09**

Se le solicitó al Conviniente realizar ajuste en el formato CONCILIACION CONVENIO donde se relaciona la justificación de la diferencia presentada, ya que el valor de $511.000.00 por concepto de descuentos corresponde a la Fra FE-13 de Olga Lucía Gualdrón y Fra BMGA 2264 RVG IPS. La entidad hace entrega durante la visita del formato con la modificación correspondiente.

3. El valor ejecutado total para el mes de Junio del aporte SENA se discrimina de la siguiente manera: en el rubro de **Gestión Académica** se reportó una ejecución de $24.800.000.00 de los que la supervisión avala $24.800.000.00; **Materiales de Formación** reportó una ejecución de $4.069.424.00 de los que la supervisión avala $4.069.424.00; para el rubro de **Bienestar del Aprendiz** reportó una ejecución de $1.260.000.00 de los que la supervisión avala $1.260.000.00; y para el rubro de **Gestión Administrativa** reportó una ejecución de $4.194.359.00 de los que la supervisión avala $4.194.359.00

4. En la cuenta la entidad bancaria reportó un saldo según extracto al mes de Junio de 2021 por valor de $19.407.277.73 pesos.

5. En cuanto a la ejecución de la contrapartida la entidad para el mes de Junio presentó una ejecución de $9.576.313.00 para un acumulado ejecutado de $64.401.154.00 de $119.741.718.00 valor total del aporte asignado como contrapartida por el Conviniente, dando como resultado un 54% de ejecución de este rubro al mes de Junio de 2021.

Resumen financiero

INSTITUCION: CONGREGACION MARIANA										
Fecha	Gestión Académica	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Materiales de Formación	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Bienestar del Aprendiz	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Gestión Administrativa	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Total Ejecutado	%Ejecución Total
NOVIEMBRE 2020	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
DICIEMBRE 2020	$ 16.660.000,00	4,17%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 3.830.193,00	0,96%	$ 20.490.193,00	5,13%
ENERO 2021	$ 8.400.000,00	2,10%	$ 0,00	0,00%	$ 204.000,00	0,05%	$ 3.284.744,00	0,82%	$ 11.888.744,00	2,98%
FEBRERO 2021	$ 16.880.000,00	4,23%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 5.146.121,00	1,29%	$ 22.026.121,00	5,52%
MARZO 2021	$ 18.400.000,00	4,61%	$ 4.333.101,00	1,09%	$ 0,00	0,00%	$ 4.900.094,00	1,23%	$ 27.633.195,00	6,92%
ABRIL 2021	$ 2.800.000,00	0,70%	$ 1.338.793,00	0,34%	$ 1.775.000,00	0,44%	$ 21.329,00	0,01%	$ 5.935.122,00	1,49%
MAYO 2021	$ 38.800.000,00	9,72%	$ 2.230.247,00	0,56%	$ 3.024.000,00	0,76%	$ 8.589.683,00	2,15%	$ 52.643.930,00	13,19%
JUNIO 2021	$ 24.800.000,00	6,21%	$ 4.069.424,00	1,02%	$ 1.260.000,00	0,32%	$ 4.194.359,00	1,05%	$ 34.323.783,00	8,60%
TOTAL EJECUTADO	$ 126.740.000,00	31,75%	$ 11.971.565,00	3,00%	$ 6.263.000,00	1,57%	$ 29.966.523,00	7,51%	$ 174.941.088,00	43,83%

OBLIGACIONES LEGALES

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Suscribir la respectiva acta de inicio de la ejecución del convenio.	CUMPLE	Se evidenció la suscripción de la respectiva acta de inicio, cargada en plataforma en Secop 2
2.	Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de calidad y eficiencia, de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA para la formación profesional integral	CUMPLE	Se encuentra el convenio en ejecución, de conformidad con el objeto y las obligaciones en cabeza de cada una de las partes intervinientes.
3.	Informar al COMITE COORDINADOR y a la supervisión o a la interventoría del mismo, las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de este convenio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia	NO APLICA	Durante el mes de Junio de 2021, no se presentó ninguna situación que hubiese puesto en peligro la correcta ejecución del Convenio
4.	Adelantar el proceso de selección y contratación del personal requerido de conformidad con el plan de contratación avalado en el plan operativo, según el perfil del docente establecido en el programa y si hubiere lugar a convocatoria de instructores y/o Coordinadores se deberá hacer a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con cargo a los recursos del convenio y exigir que su hoja de vida se encuentre registrada y actualizada en la Agencia Pública de Empleo. Los instructores deben ser contratados por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor orienta hasta 160 horas de formación.	POR SUBSANAR	La entidad adelantó el proceso de selección y contratación del personal requerido de acuerdo al Plan de Contratación presentado, aportando las hojas de vida de los respectivos instructores y las correspondientes postulaciones ante la APE. Los contratos son por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor puede orientar hasta 160 horas de formación. En el mes de Junio se adjuntaron las Hojas de Vida de los instructores contratados las cuales fueron debidamente verificadas en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Diseño Curricular: - Leydi Johana Linares García para orientar la competencia: Derechos Fundamentales del

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			trabajo, para el Programa Técnico en Pastelería (Validada) -Heydi Viviana Alfonso Ruiz -Competencia Acondicionamiento de cobertura de chocolate para decoración de productos de pastelería, para el Programa Técnico en Pastelería (Pendiente por acreditar la experiencia en docencia). -Víctor Hugo Forero Mancilla para orientar la Hábitos Saludables de Vida en el programa Trazo y Corte Industrial y Técnico en Pastelería (Validada)-
5.	Contratar, de conformidad con el derecho privado, civil o comercial colombiano, los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del presente convenio, con cargo a los recursos del mismo.	CUMPLE	La Entidad Conviniente contrató el personal requerido para la ejecución del Proceso de formación, a través de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales. Igualmente presentó los soportes que respaldan la adquisición de bienes y servicios requeridos para dar cumplimiento del objeto del Convenio.
6.	Exigir al personal contratado apertura de una cuenta bancaria para que el Conviniente realice su respectivo pago de honorarios, y la constitución de las garantías que amparen las obligaciones contraídas.	CUMPLE	Se evidencia la apertura de las cuentas bancarias del personal contratado por la entidad. Igualmente, dentro de los Contratos de Prestación de Servicios celebrados entre la entidad y el personal requerido para la ejecución del Convenio se establecieron condiciones garantistas tendientes al cumplimiento de las obligaciones contraídas entre las partes, de acuerdo a la autonomía privada que rige esta clase de contratos, entre particulares.
7.	Designar la persona responsable para la coordinación del presente convenio que hará parte del COMITE COORDINADOR	CUMPLE	La persona encargada de la Coordinación del Convenio es la Señora ANA CARREÑO JEREZ, conforme a la designación reportada por el Representante Legal de la entidad.
8.	Garantizar un equipo de personas responsables de la gestión, ejecución y administración del convenio en pro del cumplimiento de las obligaciones, así como para garantizar la calidad de la formación que se orienta.	CUMPLE	La entidad realizó el proceso de contratación requerido tendiente a la vinculación del personal necesario para la correcta ejecución del Convenio. Se realizó la verificación de las hojas de vida de los instructores, contratados los cuales cumplen el perfil exigido de acuerdo con el Diseño Curricular (Formación Académica y experiencia), lo cual se encuentra corroborado en el Acta de Visita Virtual practicada en el mes de Julio. De igual forma se reportaron los soportes de los bienes y servicios contratados, requeridos para el desarrollo adecuado del Convenio.

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
9.	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contrato de aprendizaje (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ello. Para el efecto, el CONVINIENTE debe presentarle al supervisor o el interventor del convenio, para cada desembolso, informe mensual, la certificación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones o la indicación de no estar obligado a ello.	CUMPLE	El Conviniente aportó certificación emitida por la Revisora Fiscal de la Entidad la Dra. Gloria Cecilia Mesa Neira, correspondiente al mes de Junio de 2021. Se reitero sobre la importancia de dar cumplimiento a dichas obligaciones y de la responsabilidad del Revisor Fiscal en la certificación de los conceptos emitidos.

CONCEPTO JURIDICO VISITA

De la visita de seguimiento virtual realizada a la Entidad el día 28 de Julio de 2021, se pudo verificar y corroborar los aspectos jurídicos, reflejados en el Informe correspondiente al mes de Junio de 2021 a saber:

COMPONENTE JURIDICO:

Verificada la ejecución reportada por la entidad Conviniente en el mes de Junio de 2021, se aprecia que la contratación de los instructores Leydi Johana Linares García para orientar la competencia: Derechos Fundamentales del trabajo en el Programa Técnico en Pastelería, Heydi Viviana Alfonso Ruiz para la Competencia Acondicionamiento de cobertura de chocolate para decoración de productos de pastelería, para el Programa Técnico en Pastelería y por último el instructor Víctor Hugo Forero Mancilla para orientar la Hábitos Saludables de Vida en el programa Trazo y Corte Industrial y Técnico en Pastelería, contrataciones que se efectuaron de acuerdo a los requerimientos y exigencias establecidas en los Diseños Curriculares (Requisitos Académicos y Experiencia), presentado los respectivos soportes exigidos (Certificaciones), los cuales fueron verificados por la entidad, que dando pendiente por validar la experiencia en docencia de la instructora: Heydi Viviana Alfonso Ruiz.

De igual forma se verificó la respectiva postulación de las vacantes ofertadas en la Agencia Pública de Empleo y la inscripción posterior de las Hojas de Vida del personal contratado por la entidad Conviniente.

La Revisora Fiscal de la entidad Dra. Gloria Cecilia Mesa Neira, certifica que la entidad cumple dentro de los términos legales y contractuales con los pagos de nómina, aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, cuota de aprendices y en general con todas las obligaciones contraídas relacionadas con la legislación laboral y de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La póliza 400-47-994000072350, constituida para la cobertura de eventuales riesgos generados con la ejecución del presente Convenio se encuentra vigente y debidamente aprobada por la entidad contratante.

Así mismo, es importante contemplar que en el seguimiento y verificación del presente Convenio se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 1471 de 2020, en especial en lo concerniente a:

1.) Vigilar que la ejecución del convenio se realice conforme a lo estipulado en el mismo; es decir, que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales o convencionales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.

2.) Hacer seguimiento al cronograma de actividades y al plan operativo, a efectos de solicitar en su oportunidad una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión, la cual debe estar debidamente justificada y con documentos idóneos, suscrita por el Conviniente y por el ordenador del gasto; previo concepto del supervisor del convenio.

3.) Verificar que el objeto inicial del contrato o convenio no cambie cuando se presente una modificación del contrato o convenio.

4.) Dar aviso inmediato por escrito al ordenador del gasto, de la ocurrencia de cualquier riesgo de retraso o incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato o convenio, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes.

5.) Requerir por escrito al contratista o Conviniente cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato o convenio. Teniendo en cuenta lo anterior; el interventor o supervisor, deberá sustanciar la información y aportar los soportes para recomendar dar inicio al proceso de posible incumplimiento, imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

6.) Cuando sea necesario, a efectos de presentar la reclamación correspondiente ante la entidad aseguradora que otorgó la garantía, se realiza el informe que señala el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y remite las pruebas que demuestren la ocurrencia del siniestro y la cuantía del mismo.

De conformidad con la verificación realizada del informe del mes de Junio de 2021, se deja constancia que la entidad dio cumplimiento a cada una de las obligaciones de índole legal, quedando pendiente por validar la experiencia en docencia de la instructora: Heydi Viviana Alfonso Ruiz.

OBLIGACIONES TÉCNICAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	El CONVINIENTE debe suministrar a la población beneficiaria los materiales de formación y garantizar las ayudas didácticas, equipos y herramientas directamente relacionadas con el curso de formación, en la calidad y cantidad requeridas en el proceso y de los ambientes de formación. **Los materiales de formación** son todos aquellos materiales de consumo que utilizan los aprendices en su proceso de formación coadyuvando a la adquisición de las competencias propuestas en la	POR SUBSANAR	El Plan de Materiales presentado por el Conviniente, fue aprobado por medio del comité coordinador el 23 de noviembre de 2020. En el informe cualitativo del mes de junio de 2021 el Conviniente reportó entrega de materiales para el programa técnico en pastelería y técnico en trazo y corte industrial.

	planeación académica. La papelería y otros insumos pueden ser materiales de formación siempre y cuando sean utilizados de esta manera y sean evidenciados en el proceso de formación. El CONVINIENTE debe presentar para análisis y aprobación del Comité Coordinador, el plan de adquisiciones de materiales de formación en el formato previsto en el SIG, en el proceso de la Formación Profesional Integral para tal fin		Aportó actas No. 19 y 20 del 16 y 22 de junio respectivamente, relación de materiales y la respectiva lista de entrega firmada por los aprendices. Pendiente por aportar acta, relación de materiales y lista de entrega al programa Técnico en trazo y corte industrial (juego de cuellos y puños tejidos, bordado logotipo Sena), en el informe del próximo mes. En visita de seguimiento, el Conviniente indicó que durante el mes de junio se realizaron talleres de preparación de productos de pastelería, guiados desde la plataforma virtual. Ejecución presupuestal por rubro con corte al mes de junio de 2021 el 43,55%.
2	En virtud de la Declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria el CONVINIENTE impartirá la formación por medio de la **utilización de herramientas tecnológicas** que disponga, deberá informar al supervisor del convenio y **cumplir con los protocolos emitidos por el Gobierno Nacional.**	CUMPLE	El Conviniente durante el mes de junio utilizó la plataforma MEET, Q10, TEAM, y orientó su formación por modalidad virtual. El Conviniente aportó la nueva versión No. 03 con fecha de actualización del 9 de junio de 2021, del protocolo de bioseguridad para el desarrollo de actividades académicas y laboratorios prácticos. Se realizó recorrido por las instalaciones y ambientes de formación de Congregación Mariana (Julio 14 de 2021), verificando en términos generales que cumplen con los respectivos protocolos de bioseguridad, para el inicio de la formación por alternancia y/o presencial. Se dejó evidencia fotográfica y diligenciamiento de la Lista de Chequeo Protocolo de bioseguridad GTH-F-249, anexas al acta No. 008 de la presente visita.
3	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol en lo referente al eje de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental **Decreto 1072 de 2015:** Artículo 2.2.1.6.5.6. Coordinación en actividades de promoción y prevención. Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. **Resolución 312 de 2019:** Artículo 9 y 10. Estándares mínimos. Artículo 28. Planes de mejoramiento	CUMPLE	En el informe cualitativo del mes de Junio de 2021 el Conviniente reportó las siguientes actividades realizadas al personal de la institución, con su respectivo informe, correos electrónicos y lista de asistencia de capacitación: 1. Actualización protocolo de bioseguridad PR-GA-50 Versión 03 (anexo al informe) 2. Validación plan de acción para el manejo de casos y riesgo individual covid-19 3. Priorización de la vacuna Covid 19, según respuesta recibida por Sispro 4. Inicio de vacunación Covid 19 docentes Sena (se anexan carnes de vacunación) 5. Capacitación inteligencia emocional con el apoyo de la Arl Positva

			6. Envío de información digital al personal de la institución, con el fin de mitigar contagios por Covid 7. Reunión Coppast para verificación del proceso de vacunación y compromisos relacionados con SGSST (se anexó acta reunión) 8. Actualización base de datos aprendices, con el fin de solicitar el envío de los recordatorios del pasaporte de ingreso a la institución.
	Disponer de las **instalaciones necesarias** para el desarrollo de las actividades de formación.	CUMPLE	El Conviniente dispone de sus instalaciones en la Carrera 20 No. 36-63, para el desarrollo de las actividades de formación. Para el mes de junio, impartió la formación por modalidad virtual. Se realizó recorrido por las instalaciones y ambientes de formación de Congregación Mariana (Julio 14 de 2021), verificando en términos generales que cumplen con los respectivos protocolos de bioseguridad, para el inicio de la formación por alternancia y/o presencial. Se dejó evidencia fotográfica y diligenciamiento de la Lista de Chequeo Protocolo de bioseguridad GTH-F-249, anexas al acta No. 008 de la presente visita.
5	Cumplir con las actividades programadas de acuerdo a las obligaciones objeto del convenio	POR SUBSANAR	El Conviniente cumplió con las actividades programadas en lo referente a SST, según se indicó en la obligación No. 3. Con respecto a las actividades de bienestar, reportó en el informe cualitativo del mes de junio las siguientes actividades desarrolladas: 1. Desarrollo de actividades psicosociales: Taller de inclusión a personas con discapacidad. 2. Creación del concurso; infografía sobre no discriminación. 3. Caracterización socioeconómica de los aprendices, para identificar los casos de vulnerabilidad, diligenciamiento de formatos para solicitar el auxilio de transporte. Pendiente por aportar acta y lista de asistencia de dichas actividades. Dentro de las actividades de bienestar realizadas el mes anterior, estaba previsto la entrega de 46 carnes a los aprendices faltantes, sin embargo, el Conviniente indica que dicha entrega se realizará una vez se dé inicio a la formación presencial o por alternancia. Pendiente por aportar evidencias

			de dicha entrega. El Conviniente indica que en el informe del próximo mes aportará evidencia de entregas. Pendiente por aportar Acta aclaratoria con la reorganización de fechas de las actividades de bienestar, según las actividades realizadas y próximas a realizar. Ejecución presupuestal por rubro del 20,71% y porcentaje de ejecución por actividades del 30.43 %

CONCEPTO TÉCNICO VISITA

En visita virtual de seguimiento realizada a la Entidad el día 28 de Julio de 2021, se pudo verificar y corroborar los aspectos técnicos, reflejados en el Informe correspondiente al mes de Junio de 2021 a saber:

COMPONENTE TÉCNICO

Una vez verificado el informe cualitativo del **mes de Junio de 2021**, se evidencia lo siguiente:

- ✓ El Conviniente reportó entrega de materiales de formación para los programas de Pastelería asignados, con sus respectivas actas y listas de entrega**.** Pendiente por aportar acta y lista de entrega al programa de trazo y corte. Porcentaje de ejecución presupuestal por rubro del 43,55%.
- ✓ Para el Mes de junio impartió su formación virtualmente utilizando las plataformas MEET Q10 y TEAM. Se realizó visita presencial evidenciando que cumplen con los protocolos de bioseguridad, se anexa evidencia fotográfica y Lista de Chequeo Protocolo de bioseguridad GTH-F-249 en Acta No. 008 de la presente visita.
- ✓ El Conviniente reportó en el informe el desarrollo de actividades de SST-GA, aportando el respectivo informe y listas de asistencia.
- ✓ El Conviniente reportó actividades de bienestar para el presente informe, quedando pendiente por aportar acta y lista de asistencia a dichas actividades. Igualmente, el reporte de la entrega de carnes faltantes y el acta aclaratoria con las fechas correctas de las actividades de bienestar realizadas y por realizar. Presenta Ejecución presupuestal por rubro del 20,71% y porcentaje de ejecución por actividades del 30.43 %.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	Presentar informes mensuales de carácter cualitativo al SENA, con el propósito de documentar los avances de ejecución del convenio en el marco de su plan operativo	CUMPLE	La entidad realizó entrega del informe cualitativo y financiero del mes de junio por medio de la oficina de correspondencia el 21 de julio de 2021 con radicado N° 68-1-2021-003174.
2	Entregar al SENA, las copias legibles de los archivos producidos en el desarrollo del convenio en medio físico y/o digital.	CUMPLE	Los soportes entregados por la entidad han sido legibles de manera física y magnética.

3	Atender las visitas de la supervisión o interventoría y suministrarle la documentación que requiera para soportar la ejecución del convenio.	CUMPLE	La visita virtual de supervisión del informe de junio de 2021 se desarrolló el 28 de julio de 2021 dejando en constancia con Acta No. 008, de los compromisos subsanados a través de correo electrónico.
4	Atender respuesta oportuna a los requerimientos que sean efectuados por los diversos órganos de Control y/o por terceros que tengan algún interés en la ejecución del presente Convenio, adjuntando el informe y evidencias que correspondan; la presente obligación deberá cumplirse inclusive de manera posterior a la finalización del Convenio.	NO APLICA	Durante el mes de Junio no se presentó ninguna solicitud de los órganos de control referente al convenio CONGREGACION MARIANA- SENA.

CONCEPTO ADMINISTRATIVO VISITA

De la visita de seguimiento virtual realizada a la Entidad el día 28 de Julio de 2021, se pudo verificar y corroborar los aspectos Administrativo, reflejados en el Informe correspondiente al mes de **JUNIO** de 2021 a saber:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Dando cumplimiento a la Tabla de retención documental y a los planes inicialmente (Gestión Académica, Bienestar al aprendiz, Gestión Administrativa y Materiales de formación) aprobados con el Conviniente, se validó los soportes presentados en el informe cualitativo y financiero del mes de junio de 2021, evidenciándose lo siguiente:

- El informe de Junio de 2021 fue enviado por medio de la oficina de correspondencia SENA el 21 de julio de 2021 con radicado No. 68-1-2021-003174, los documentos subsanados fueron remitidos por medio de correo electrónico, quedando pendiente la remisión física, al Sena.
- Se relacionaron los soportes financieros de la gestión del rubro administrativo, académico, plan de bienestar y materiales de formación. Así como el certificado de costos, de contrapartida, de pago de parafiscales, diligenciamiento de los formatos financieros, rendimientos financieros y contrapartida general y desagregada.
- Se soportó las actividades de bienestar al aprendiz: Actividades Psicosociales de taller de inclusión a personas en situación de discapacidad, Infografía Sobre no a la Discriminación y Caracterización socioeconómica de los aprendices.
- Se realizó entrega de materiales por medio de las Actas No.19 y 20, con fecha del 15, 16, 22 y 23 de junio de 2021.
- La entidad presentó informe de las actividades desarrolladas en el mes de Junio de 2021 sobre el Programa de SST: Actualización protocolo de bioseguridad, Validación del plan de acción para el manejo de casos Covid 019, Registro de priorización vacuna COVID 019, Inicio proceso vacunación a instructores, Capacitación inteligencia emocional para el manejo adecuado de las emociones, Comunicación sobre mitigar los contagios covid 019, Desarrollo Comité COPASST, y Activación enlace para el ingreso de aprendices SENA.
- En la Gestión académica presentó soportes de la ejecución de horas académicas, juicios evaluativos, formato 4A y 4B, Novedades Académicas y los Registro de Asistencia de los aprendices.

- Se soportó hojas de vida, Certificado de Afiliación ARL y contrato de dos nuevos instructores: Leidy Johana Linares, y Heidy Liliana Alfonso Ortiz.
- Se realizaron las recomendaciones registradas en el Acta N° **008** de la visita virtual realizada **el 28 de julio de 2021** y se anexaron a dicha acta los documentos subsanados por el Conviniente de acuerdo con compromisos adquiridos anteriormente.

COMPROMISOS MES DE JUNIO DE 2021

ACTIVIDAD	FECHA
Adjuntar certificación de la experiencia en docencia de la instructora Heydi Viviana Alfonso Ruiz (Jurídico)	Agosto 15 de 2021
Pendiente por aportar acta, de relación de materiales y lista de entrega al programa Técnico en trazo y corte industrial (juego de cuellos y puños tejidos, bordado logotipo Sena). (Técnico)	Agosto 15 de 2021
Pendiente por aportar acta y lista de asistencia de las actividades de bienestar realizadas en el mes de junio de 2021. (Técnico)	Agosto 15 de 2021
Aportar Acta aclaratoria con la reorganización de fechas de las actividades de bienestar, según las actividades realizadas y próximas a realizar. (Técnico)	Agosto 15 de 2021
Pendiente por reportar en el próximo informe la entrega a los aprendices faltantes de las carnes de manipulación de alimentos y carnes estudiantil. (Técnico y pedagógico)	Agosto 15 de 2021
Realizar la entrega física de los documentos subsanados del Informe de Ejecución del mes de Junio de 2021.	Agosto 15 de 2021

Se firma en Bucaramanga, a los 04 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente;

DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
Supervisor Convenios de Ampliación de Cobertura
Regional Santander

Proyecto: Profesionales Apoyo a la Supervisión
Convenio No. CO1.PCCNTR. 1925796
L. Rodríguez – Aspectos Administrativos
M. Chaparro – Aspectos Técnicos
C. Serrano – Aspectos Jurídicos
A. Guerrero – Aspectos Financieros